

Testimonios de los familiares de las víctimas de feminicidio

Julia Monárrez

En Honduras, la violencia contra la mujer, a pesar del subregistro, ha alcanzado proporciones inéditas en los últimos años. Si bien, el movimiento feminista posicionó La ley contra la Violencia Doméstica, este instrumento jurídico no ha cambiado las mentalidades discriminatorias contra la mujer, porque no ha estado acompañado de la protección jurídica, de políticas públicas y de actos de justicia, por parte del Estado, que sirvan para enviar mensajes claros y contundentes de que la violencia contra la mujer es inadmisibles. En este tenor, la función pedagógica del estado de derecho es nula para la transformación de la realidad de la cultura de la violencia patriarcal con la cual conviven las niñas, las adolescentes y las mujeres en Honduras.

- En un conversatorio, con varias organizaciones del movimiento feminista y familiares de víctimas, esta Misión Internacional: “Por el Acceso a la Justicia de las Mujeres en la Región Mesoamericana, testimonia un retroceso en el acceso a la justicia que posibilite a las mujeres a vivir una vida libre de violencia, en cambio, constata un incremento en las diversas violencias que experimentan las mujeres, por el simple hecho de ser mujeres, en un contexto de una sistemática discriminación genérica donde se valora la superioridad del hombre y la inferioridad y subordinación de la mujer a ellos.
- Aunado a esta discriminación, existen otras que potencian la violencia: la diversidad de los pueblos, la desigual distribución económica de la riqueza social, el lugar de residencia, la división de las personas en ciudadanías que cuentan y otras que no cuentan. En quienes tienen dinero para comprar su inocencia y quienes carecen de éste para obtener justicia. En pactos políticos que garantizan los intereses de los grupos en el poder y dejan en el desamparo a quienes exigen justicia.
- La violencia contra la mujer es parte de un continuo, por lo tanto debe ser objeto de una comprensión sistémica que tome como un todo las diferentes violencias que ellas experimentan: Bien puede ser violencia doméstica, violencia intrafamiliar, mujeres abusadas sexualmente, mujeres mutiladas, mujeres maltratadas y torturadas, mujeres víctimas de secuestro, persecución política, femicidio y masacres.
- La condescendencia y tolerancia con la impunidad han permitido mayores actos de agresión contra las mujeres, los cuales, de persistir la misma, tienden a una escalada mayor de actos crueles y atroces en contra de ellas.
- De acuerdo al Informe Preliminar: Femicidios en Honduras, desarrollado por Oxfam Internacional, el grupo de mujeres más afectado en este país, son mujeres jóvenes entre 16 y 30 años. Esto nos lleva a plantearnos la pregunta ¿cuántas hijas e hijos han quedado huérfano?. Son las otras víctimas, son parte de un desastre social que es necesario visibilizar y

- Este dolor que refieren víctimas y sobrevivientes de víctimas hubiera, es y debe ser prevenible, por lo tanto es innecesario, sin embargo la falta de protección jurídica lo hace impronunciable, indecible y no denunciado y lo sostiene en una forma de violencia estructural para disciplinar a las comunidades.

- Además del contexto estructural de la violencia, las mujeres que refieren que frente a una cultura de la denuncia hay una sistemática falta de respuesta por parte de las fuerzas militares y de las instituciones y de las figuras creadas para prevenir, investigar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

- Persisten los estereotipos de las mujeres golpeadas como desobedientes y al mismo tiempo intimidadas y revictimizadas al decirles que: “Para que denuncian si al rato se van a piquear con los maridos”

- La ley contra la violencia doméstica prohíbe la conciliación. Sin embargo, en este retroceso se privilegia el matrimonio, la familia y se sacrifica la autonomía de las mujeres que denuncian.

- La línea de emergencia 114 para atender a mujeres víctimas de violencia ya no existe

- La misma mujer lleva la nota de cita a la pareja.

- Incumplimiento de las 24 horas de detención por relaciones de parentesco

- No se toman como agravantes la reincidencia de los agresores

- Mujer, indígena y pobre.

- Pensión alimenticia, gasta más en transporte que lo que recibe

- Discriminación y racismo por parte de servidoras y servidores públicos

Con relación al femicidio predomina esta violencia extrema con actos de violencia sexual y huellas de tortura en los cadáveres, pero además, comienza a permear un discurso de normalización de la situación, ya que las autoridades dicen que andaban metidas en pandillas o en drogas, por lo tanto “se autorizan las ejecuciones públicas” y se evade la obligación de investigar.

- La escena del crimen no se preserva y no se sigue la cadena de la custodia de las evidencias.

- Hay figuras hipermasculinizadas: militares, cuerpos policiacos que ejercen la violencia letal contra las mujeres y reciben el apoyo y protección de las fuerzas corporativas de sus instituciones quienes amenazan a sus familiares, comunidades y funcionarios que ejercen justicia.

- Las mujeres que huyen de sus agresores se les quitan sus bienes económicos y las dejan sin ningún sustento material y en una indefensión terrible, y además atender.

penden sobre ellas amenazas de muerte para ellas, sus hijas e hijos y familiares.

- Son necesarias campañas de sensibilización sobre el dolor que los agresores causan a las niñas y las mujeres víctimas de violencia de género.
- Urrgente la reparación del daño a las víctimas y familiares de víctimas. Es necesario que los familiares conozcan la verdad de los hechos, tengan acceso a la justicia, y al mismo tiempo sean indemnizadas, compensadas y se provea su sanación emocional, psicológica, moral y social, para que su proceso de duelo llegue a término
- La reparación además de resarcir a las víctimas el daño ocasionado, también debe corregir y transformar las situaciones de violencia y discriminación que sufren las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género en Honduras.
- Por último queremos llamar la atención al gobierno Hondureño sobre la tarea tan importante que realizan las organizaciones de mujeres feministas y de derechos humanos que acompañan a víctimas-sobrevivientes de la violencia letal contra la mujer. Ellas deben ser auxiliadas y apoyadas en todo momento para llevar a cabo su labor, y dar a conocer a la sociedad, su importante labor por la instauración y el cumplimiento de los derechos humanos en este país